

barricada de papel

Barricada de Papel nº78, Tercera Época.

28 de marzo de 2025

Unicaja Banco Arquitectura de la impunidad



Desde 2023, CGT ha venido alertando de un caso tan flagrante como representativo de cómo las instituciones del Estado, cuando se trata de proteger a los poderosos, pueden mirar hacia otro lado sin pudor. Nos referimos al caso Unicaja Banco y su gestión ilegal de servicios vinculados a la seguridad privada, protección de datos y condiciones laborales, ejecutados a través de la empresa Grupo Control. Un cúmulo de infracciones confirmadas incluso por la propia Inspección de Trabajo, frente al que la respuesta institucional ha sido el silencio, la evasiva o, peor aún, la complicidad pasiva.

Este caso no es una simple anécdota administrativa. Es el reflejo de una estructura diseñada para garantizar la impunidad cuando quienes incumplen la ley no son personas anónimas, sino grandes empresas vinculadas al poder económico y político. Es una fotografía nítida de un modelo institucional que responde con toda su fuerza ante la protesta social, pero se vuelve inerte cuando quien está en el punto de mira es un banco.

Personal sin habilitación, datos sensibles y represión laboral

Todo comenzó en 2023, cuando parte del personal contratado por **Grupo Control** en servicios de tele-marketing para Unicaja Banco denunciaron que estaban siendo obligados a realizar funciones propias de seguridad privada sin habilitación legal. Estas funciones, reguladas por la Ley de Seguridad Privada, requerían personal acreditado. A esto se sumaban tareas que implicaban el tratamiento de datos personales extremadamente sensibles sin ninguna medida de protección adecuada, ni existencia de un Delegado de Protección de Datos en Unicaja ni en Grupo Control.

En mayo de 2023, la Inspección de Trabajo visitó la Central Receptora de Alarmas (CRA) de Unicaja Banco. El informe de esta visita, emitido el 3 de octubre de 2023, fue rotundo: se estaban realizando funciones ilegales, sin supervisión profesional y fuera del marco legal. Apenas 18 días después de la inspección —el 7 de junio de 2023—, se produjo un despido colectivo del personal implicado. Para la propia Inspección, este hecho podría constituir una vulneración del principio de indemnidad, es decir, una represalia por denunciar. No estamos hablando de indicios o sospechas, sino de constataciones oficiales documentadas y firmadas por la administración laboral.

La impunidad institucional: cronología de un encubrimiento

CGT presentó la primera denuncia ante la Unidad Territorial de Seguridad Privada (UTSP) de Málaga el 3 de octubre de 2023, acompañando pruebas contundentes. La respuesta fue el silencio. El 3 de mayo de 2024, se amplió la denuncia incluyendo el informe oficial de la Inspección de Trabajo. Nuevamente, no hubo contestación. El 3 de septiembre de 2024, CGT envió un nuevo escrito de impulso exigiendo una resolución expresa. Silencio. El 30 de diciembre de 2024, el caso fue remitido también a la Unidad Central de Seguridad Privada (UCSP). Tampoco hubo expediente ni trámite iniciado.

El 24 de enero de 2025, CGT presentó una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG). Solo entonces, el 27 de enero de 2025, la UTSP-Málaga respondió por primera vez: algunas infracciones estaban prescribiendo, otras eran "competencia de la AEPD" y el resto no podían ser inspeccionadas porque "ya no se prestaba el servicio".

Lejos de asumir su responsabilidad, el 3 de febrero de 2025, la Unidad Central de Seguridad Privada respondió desentendiéndose por completo, devolviendo el caso a Málaga, a pesar de ser un órgano superior. Y cuando el 18 de febrero de 2025, el CTBG remitió las alegaciones del Ministerio del Interior, este alegó que "la información solicitada no es pública" y que "no están obligados a justificar su gestión".

Finalmente, el 5 de marzo de 2025, CGT presentó alegaciones a esa postura absurda y se adhirió formalmente al procedimiento abierto ante el Consejo. A día de hoy, sigue sin respuesta. Las instituciones han tejido una red de pasividad compartida, donde nadie se hace responsable y todos miran hacia otro lado.

AEPD: Un cambio de criterio sospechoso

El 30 de noviembre de 2023, se presentó una reclamación con 40 folios de pruebas, incluyendo un pendrive con vídeos y correos electrónicos. El 18 de diciembre de 2023, la AEPD desestimó la reclamación, alegando que el denunciante "no estaba afectado directamente". El 22 de febrero de 2024, se reclamó contra esa decisión, citando artículos del RGPD y la LOPDGDD. Pero el 11 de marzo de 2024, la AEPD ratificó su negativa sin entrar en el fondo del asunto.

De forma sorprendente, el 2 de abril de 2024, la AEPD informó que había iniciado actuaciones, sin explicar qué había cambiado ni qué nuevas



pruebas justificaban el expediente. Una nueva reclamación presentada el 25 de marzo de 2024 argumentaba claramente cómo las infracciones afectaban al denunciante. Finalmente, el 10 de abril de 2024, se admitió a trámite una nueva reclamación, reconociendo que los datos del denunciante sí habían sido vulnerados.

CGT se adhirió formalmente a esta reclamación el 27 de noviembre de 2024. Pero, como si nada de esto importara, el 25 de febrero de 2025, la AEPD excluyó al denunciante como parte interesada en el procedimiento sancionador, una decisión firmada nuevamente por la misma subdirección que había rechazado el caso al principio. Y por si fuera poco, el expediente original desapareció sin justificación oficial. El 12 de marzo de 2025, se presentó un escrito exigiendo explicaciones por la exclusión. Este vaivén no es fruto de la incompetencia, sino de un cálculo político-administrativo: cerrar el paso a quienes pueden exigir sanciones reales.

Una impunidad diseñada desde el poder

Lo que este caso demuestra es una arquitectura de impunidad perfectamente funcional cuando las instituciones deciden no actuar. Y lo hacen con todas las herramientas que tienen a su alcance: silencio, evasivas, tecnicismos, reparto de responsabilidades, y cambios de criterio inexplicables. Es una maquinaria silenciosa que se activa para que nada cambie. Para que las infracciones pasen. Para que la historia se archive.

Lo más grave es que esta estructura no solo beneficia a Unicaja Banco y a Grupo Control, sino que sienta un precedente peligroso: si con informes oficiales, pruebas materiales y denuncias persistentes no se consigue una reacción institucional, ¿qué puede esperar cualquier persona que denuncie una ilegalidad? ¿Qué mensaje se lanza a quienes deciden levantar la voz?



Aún estamos a tiempo

Desde CGT Andalucía, Ceuta y Melilla no vamos a permitir que el miedo o la resignación se impongan. No estamos ante un caso más: estamos ante un retrato claro del desamparo institucional. Pero aún hay tiempo. Hasta junio de 2025, las infracciones pueden ser investigadas y sancionadas si hay voluntad política. Cada día de retraso es una victoria para la impunidad. Cada silencio administrativo, una complicidad.

Porque la lucha por los derechos laborales, por la protección de datos y por una administración pública que no esté al servicio de las élites, también se libra en esta batalla. Y no vamos a rendirnos. Vamos a seguir denunciando, informando y organizándonos. Porque sabemos que cuando los poderosos son protegidos desde arriba, solo queda la fuerza que nace desde abajo.

Impunidad estructural: el caso Unicaja y la lógica del silencio institucional



El caso de Unicaja Banco es escandaloso por su claridad, su documentación y su gravedad. Pero no es excepcional. De hecho, su valor reside en cómo desnuda un patrón más amplio: un sistema que castiga a quien denuncia, protege a quien vulnera derechos y perpetúa la impunidad a través del silencio institucional.

Desde CGT Andalucía, Ceuta y Melilla, identificamos este caso como parte de una tendencia creciente en el Estado español, donde las instituciones eluden su responsabilidad sistemáticamente cuando los intereses afectados pertenecen a grandes empresas, bancos, multinacionales o contratistas públicos. A continuación, exponemos otros tres casos que comparten esta misma lógica de impunidad.

1. Glovo y el fraude legalizado: entre riders explotados y multas sin efecto

Durante años, miles de repartidores trabajaron para Glovo como falsos autónomos. En 2021, el Tribunal Supremo confirmó que se trataba de una relación laboral. La Inspección de Trabajo impuso sanciones millonarias. Pero Glovo reestructuró su modelo, sorteó la legislación y sigue operando sin consecuencias reales. Hoy, muchos riders siguen bajo condiciones similares. El Estado, consciente del fraude, ha tolerado su continuidad, evidenciando una impunidad sistematizada.

2. Subcontratas de limpieza en la administración: invisibles y explotadas

Las personas de limpieza subcontratadas en colegios, hospitales o dependencias administrativas sufren impagos, cambios de horarios y represión sindical. Las inspecciones llegan tarde, si llegan. Las empresas reinciden. Y las administraciones alegan que "no es su competencia directa". Como en el caso Unicaja, se produce una cadena de irresponsabilidad donde todas las puertas institucionales están cerradas para quien denuncia.

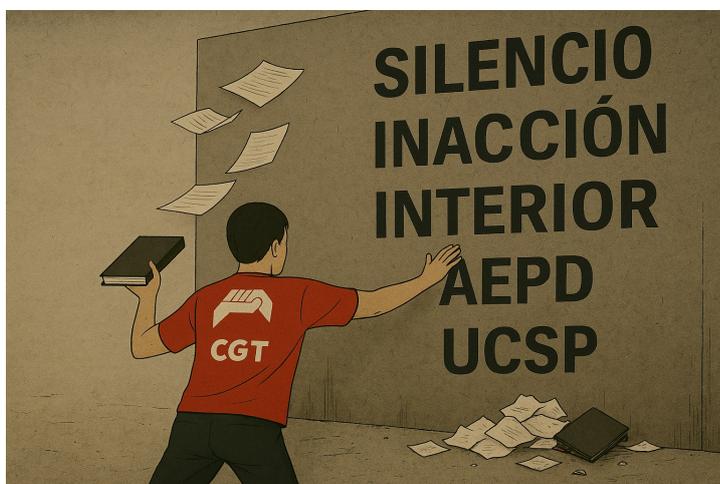
3. Seguridad privada al margen de la ley: cuando los vigilantes hacen de policía

CGT ha documentado situaciones en estaciones, hospitales o centros comerciales donde personal no habilitado realiza tareas que requieren acreditación legal. A pesar de las denuncias, la respuesta institucional es siempre la misma: evasiva, lenta o nula. La connivencia entre grandes empresas del sector y responsables públicos repite el mismo patrón visto con Grupo Control y Unicaja Banco.

La impunidad no es una anomalía, es una estructura

Mientras el banco viola leyes y usa datos ilegales para perseguir trabajadores o criminalizar conductas delictivas de los ciudadanos, los organismos públicos miran hacia otro lado. No es negligencia: es la arquitectura de un sistema donde la impunidad corporativa se construye sobre cadáveres jurídicos.

El resultado es devastador: trabajadores precarios (subcontratados por el banco sin contratos de actividad ni habilitación legal) ejecutando vigilancia ilegal, mientras el banco usa esas imágenes —obtenidas al margen de la LSP y la LOPDGDD— para expedientar a sus propios empleados por ‘conductas impropias’ y criminalizar a ciudadanos, incluso asociándolos con actividades delictivas mediante pruebas amañadas. No es inacción: es deliberada omisión para sostener un sistema donde las leyes —diseñadas para proteger derechos— se pervierten en herramientas del poder económico.



Aquí no hay error técnico; hay una arquitectura de impunidad que convierte la justicia en un teatro donde los débiles siempre pierden.

Lo que estos casos demuestran es que la impunidad no es un fallo ocasional del sistema, sino una forma de gobernar. El mensaje es claro: si tienes poder económico y conexión institucional, puedes incumplir leyes, despedir a quien denuncia y mantener tu actividad sin consecuencias.

Mientras tanto, quienes alzan la voz —como las personas trabajadoras de Unicaja, las riders que se organizan o las limpiadoras que hacen huelga— son ignorados, despedidos o relegados a procesos eternos e inconclusos.

CGT Andalucía, Ceuta y Melilla lo tiene claro: frente a esta impunidad estructural, **la organización, la denuncia y la movilización social** son nuestra única garantía de defensa. Por eso no dejaremos de señalar cada caso, de visibilizar cada silencio institucional, de exigir cada responsabilidad. Porque si el Estado no protege a quienes trabajan, **quienes trabajamos tendremos que protegernos colectivamente.**

Desde Mi Ventana al Mundo

La lucha por las pensiones dignas continúa siendo un tema crucial en nuestra sociedad. El compañero Ojeda de SOV Úbeda ejemplifica esta resistencia con sus concentraciones mensuales contra las reformas que debilitan el sistema de pensiones.

En un contexto de creciente apatía social, los jubilados y jubiladas nos recuerdan la importancia de la movilización para defender los derechos adquiridos. Sin embargo, nuestra pasividad está permitiendo la erosión gradual de estos logros.

Es preocupante observar cómo los servicios públicos, incluyendo la sanidad, la educación y las pensiones, se ven amenazados por un sistema político que prioriza los intereses capitalistas sobre el bienestar común. Las reformas presentadas como "voluntarias" a menudo esconden cambios obligatorios que perjudican a la mayoría.

Muchas personas, aunque enfrentan dificultades económicas, no se identifican como parte de una clase social vulnerable. Esta falta de conciencia dificulta la movilización necesaria para el cambio.

Para contrarrestar esta tendencia, es imperativo que la sociedad reaccione. Debemos salir a las calles y ejercer presión social para defender nuestros derechos y servicios públicos. Solo a través de una movilización masiva podremos desafiar el statu quo y exigir un sistema más justo y equitativo.

La distracción mediática y deportiva no debe hacernos olvidar problemas fundamentales como la falta de médicos de familia en nuestros centros de salud. Es hora de priorizar nuestro bienestar colectivo sobre el entretenimiento superficial y tomar acción para proteger nuestros derechos y servicios públicos.



SI HOY NO LUCHAS, MAÑANA SERÁ PEOR

Contacta con nosotras

Barricadadepapel@cgtandalucia.org

Equipo Técnico:

Dirección: Leonor Yebra Sánchez

Maquetación: Ramón Sanz Romero

